

RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.

DIREC: MIRAFLORES 1ERA. PATRONAL Y AV. LAS PALMAS

Guayaquil, 3 de enero del 2017

Señor licenciado
FRANCISCO JAVIER MAZÓN ZAPATIER
Ciudad.-

24665

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted, **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Noveno de Guayaquil, señor doctor Thelmo Torres Crespo, el 27 de marzo de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 1980.

Muy atentamente,



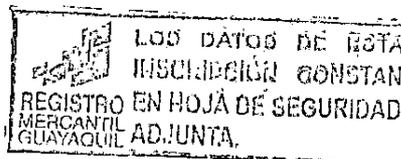
Econ. Franklin Mazón Figliole
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, y, mi cédula de ciudadanía es la número 0910332287.

Guayaquil, 3 de enero del 2017



Lcdo. Francisco Mazón Zapatier



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.396
FECHA DE REPERTORIO:11/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:15:43

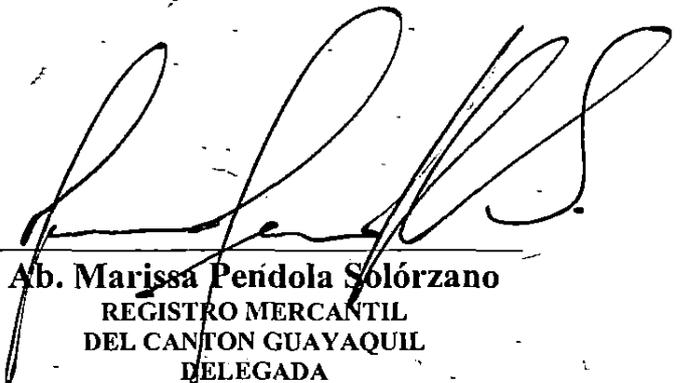
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.**, a favor de **FRANCISCO JAVIER MAZON ZAPATIER**, de fojas 1.171 a 1.174, Registro de Nombramientos número 300.

ORDEN: 1396



Guayaquil, 13 de enero de 2017



Ab. Marissa Píndola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0008168

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTEGENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: *CENSOB*